

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía AGUILA F-15 S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AGUILA F-15 S.A. he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según resolución No.92.1.4.300.14 publicado en el registro oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El Control Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimiento necesarios para las distintas áreas.
3. Las Cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad General aceptados.
4. Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.
5. He dado cumplimiento a la disposición del ART.231 DE LA Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria a Junta Generales Extraordinarias de ACCIONISTAS.

COMISARIO


Eco. Sonia Maritza Figueroa Hidalgo
Comisario
Cédula de identidad. 0914102678

Guayaquil, 20 de ABRIL DE 2013

informe y libros de contabilidad